

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, ...22. de ~~JENERO~~..... del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3818 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de DESCENTRALIZACIÓN, REORGANIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN, DE LA GESTIÓN DEL ESTADO; TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA